INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

San Lorenzo, 22 de julio de 2016

A : Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez, Decano

DE : Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a CD N° 07/2016 Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio - Plurianual - Ejercicios Fiscales 2016 – 2017".

1. Antecedentes

Los Pedidos de la Dirección Administrativa en los que solicita la Adquisición de Sellos para la Institución. ----------

Sobre la base de dichos pedidos fundados, el Señor Decano, autorizó en fecha 06 de abril de 2016, el inicio del procedimiento de contratación Directa y posterior expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la Adquisición de Sellos Institucionales.----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el llamado a contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
f. El Decreto Nº 4774/2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5554/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".
g. Resolución Decanato Nº 8 del 5 de julio de 2016 por la cual actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°; Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para el procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con los siguientes funcionarios: Gustavo Insfrán - Coordinador, Miguel Marcelo Perdomo Mena y José Menchaca - Miembros; también menciona en su Artículo 3°.que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, deberán labrar un Relato en cada Acto de Apertura y

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

Verificación de las Propuestas presentadas por los Oferentes y posteriormente un Informe que servirá como recomendación para la adjudicación dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción de todo lo actuado y que formara parte de los expedientes de procedimientos de Contratación Directa que realice la Institución.----------

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 787/2016 del 01 de abril del 2016, Subgrupo del Objeto del Gasto 340 – Bienes de consumo de oficina e insumos, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, por valor de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) para el presente ejercicio. El monto máximo total programado para el citado servicio es de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) y un monto mínimo de G. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) en forma Plurianual. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017. ----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2016 - 2017", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 19 de mayo del 2016. El número de ID es el N° 312353. El número de expediente virtual es el 313094. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) TECHNO AMERICAN SRL; b) AURORA GOMEZ; c) NEW SHOP; d) DECOGRAB; e) CARIMBO SRL. ----------

5. Acto de Apertura

Se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas; el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 13 de junio a las 10:30 horas. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 14/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación ha participado la siguiente firma: ----------

N°	Empresas	Precio Total IVA Incluido
1	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez	530.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de la oferta y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo,

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, si es que hubiese.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por ítems, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentó 1 (un) oferente, y es la empresa:

- **NEW SHOP** de Gustavo Adolfo Rodríguez

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple

Capacidad Financiera
Evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**, cuenta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados y que se indica en el siguiente cuadro:

N°	Ratios Financieros	Empresa Oferente NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez			
		2012	2013	2014	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	9,62818541	10,4700861	10,2045134	10,100928
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,10386173	0,0955102	0,09799585	0,0991226
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,10874352	1,09044074	0,14317705	0,4474538

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

Capacidad técnica
Evaluada la capacidad financiera de la firma se ha procedido a verificar además la experiencia y la capacidad de suministro de la firma oferente, concluyéndose que la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez** cumple con los requerimientos establecidos en el presente llamado.

N°	Observación	NEW SHOP Gustavo Adolfo Rodríguez
1	Se considerará que el oferente manifieste que posee la suficiente infraestructura, el local deberá contar con las herramientas y los equipos necesarios para realizar una adecuada provisión y probar que el producto final funcione correctamente.	Cumple

Experiencia
Así mismo se procedió evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de los bienes requeridos, del cual se incluye que la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**, cumple con los requisitos exigidos en el llamado de Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.

N°	Observación	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez
1	Se considerará como experiencia mínima de tres años de Servicios, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 Debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores ya sea de instituciones públicas y/o privadas para la provisión de servicios.	Cumple
2	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresa privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad del servicio, durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple

Análisis de Precios Ofertados
Seguidamente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma **NEW SHOP** de **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ**, un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en la presente contratación, considerando que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que la provisión del bien ofertado es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Especificaciones Técnicas
Determinada la capacidad legal, situación financiera, técnica y la experiencia se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación, del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Cumplimiento de las especificaciones técnicas
1	44121604-002	Sello de plástico común redondo con mango de plástico de 30 a 35mm	Cumple
2	44121604-002	Sello de plástico común redondo de 43mm	Cumple
3	44121604-001	Sello de automático	Cumple
4	44121604-004	Sello fechador sin hora 4mm, mango de plástico	Cumple
5	44121604-005	Sello fechador con placa, rectangular de 77mm (MESA DE ENTRADA)	Cumple
6	44121604-001	Sello automático de plástico de 1 hasta 3 líneas 47 x 18mm (PERSONAL)	Cumple
7	44111514-004	Porta sello metálico para 6 sellos	Cumple
8	44121604-006	Sello foliador automático metálico 6 dígitos 5mm de metal 6 dígitos	Cumple
9	44121604-002	Sello de plástico común de 4 líneas hasta 10cm	Cumple
10	44121604-002	Sello de plástico común de 3 líneas hasta 10cm	Cumple

Una vez verificada el cumplimiento de las especificaciones técnicas se procedió a evaluar al Oferente **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ** con C.I. N° 751.379 en calidad de propietario de la firma **NEW SHOP**, verificándose que los registros personales de la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Observación	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Conforme lo establece el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con la Adquisición de Sellos Institucionales según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	Análisis de Precios Ofertados
NEW SHOP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación
En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: (i) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (ii) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (iii) presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por Ítems.

9. Conclusiones y recomendaciones
Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2016 – Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, en modalidad de Contrato Abierto, a la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**, por un valor mínimo de G. 8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) y un valor máximo de G. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones); de los cuales corresponde aplicar al Ejercicio Fiscal 2016 por un monto mínimo de G. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un monto máximo de G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) y para el ejercicio Fiscal 2017 corresponde aplicar un valor mínimo de G. 4.400.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) y un valor máximo de G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones), este último se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2017.
A continuación se detalla los precios unitarios de los ítems a ser adjudicados:

N°	Códigos del Catálogo	Descripciones	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	44121604-002	Sello de plástico común redondo con mango de plástico de 30 a 35mm	Unidad	Paraguaya	1	19.000
2	44121604-002	Sello de plástico común redondo de 43mm	Unidad	Paraguaya	1	27.000
3	44121604-001	Sello automático	Unidad	Paraguaya	1	45.000
4	44121604-004	Sello fechador sin hora 4mm, mango de plástico	Unidad	Paraguaya	1	15.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO- PLURIANUAL - EJERCICIOS FISCALES 2016 - 2017

Nº	Códigos del Catálogo	Descripciones	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
5	44121604-005	Sello fechador con placa, rectangular de 77 mm (MESA DE ENTRADA)	Unidad	Paraguaya	1	145.000
6	44121604-001	Sello automático de plástico de 1 hasta 3 líneas 47 x 18mm (PERSONAL)	Unidad	Paraguaya	1	50.000
7	44111514-004	Porta sello metálico para 6 sellos	Unidad	Paraguaya	1	19.000
8	44121604-006	Sello foliador automático metálico 6 dígitos 5mm de metal 6 dígitos	Unidad	Paraguaya	1	130.000
9	44121604-002	Sello de plástico común de 4 líneas hasta 10cm	Unidad	Paraguaya	1	45.000
10	44121604-002	Sello de plástico común de 3 líneas hasta 10cm	Unidad	Paraguaya	1	35.000
TOTAL						**530.000**

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad legal, técnica y solvencia requerida en la Carta de Invitación del presente llamado.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo
Miembro

Lic. Gustavo Insfrán
Coordinador